



Secretaría General Legislativa.

"Luz del Desarrollo Agropecuario"

00499-2017-SLO-SE

Análisis Legislativo

Asunto: Revisión de la resolución que solicita al Presidente de la República la reubicación habitacional de las personas que habitan en la rívera de los ríos La Yeguada en el municipio de Miches y El Río Seibo en el municipio de El Seibo, provincia El Seibo.

Atención: Lic. Mercedes Camarena Abréu-Secretaria General Legislativa Interina.

Distinguida Secretaria:

Tengo a bien remitirle la revisión de la iniciativa descrita en el asunto, depositada el 16 de noviembre de 2017, sometida por el senador Santiago José Zorrilla.

Objetivo de esta Iniciativa:

Solicitar al excelentísimo Señor Presidente de la República Dominicana Lic. Danilo Medina Sánchez, que instruya al Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), a fin de que elabore un plan de viviendas que enfrente el drama por el que hoy atraviesa la provincia El Seibo, a fin de poder reubicar las familias que han quedado desprotegidas en la rívera de los ríos;

Estructura de esta Iniciativa:

- ✓ Siete considerandos.
- ✓ Dos vistas.
- ✓ Dos disposiciones.

Leyes y Decretos relacionados con la iniciativa:

- ✓ Constitución de la República.
- ✓ Reglamento Interno del Senado.

Comisión recomendada:

La Comisión Permanente de Obras Públicas, es la recomendada para el estudio de la referida iniciativa.

Otras anotaciones:

Según el artículo 279, del Reglamento Interior del Senado, las comisiones una vez hayan concluido los trabajos, rendirán el informe correspondiente, con o sin modificaciones recomendándole al Pleno la aprobación o rechazo del mismo.

Las comisiones tienen hasta treinta días hábiles para realizar todas las gestiones que concluyan con la decisión de la comisión. De manera excepcional y previa justificación de la prórroga solicitada, dicho plazo podría extenderse por hasta treinta días hábiles adicionales.

Atentamente,


Lic. Evelyn Nin Vega
Coordinadora Técnica Legislativa.



Corregido Por:	Revisado por:
Lic. Flérida Lara, Encargada División Trámite Legislativo	Lic. Mercedes Camarena Abréu., Secretaria General Legislativa Interina.